Nombram.to de Alcaldes de la Villa

En la Villa de Humilla a Veinte y Siete dias del mes de Abril de mil Seiscientos y ochenta y nueve años los Señores Don Cosme Thomas y Abellan y Don Thomas Thomas Abellan Alcaldes hordinarios Mayores Don Alonso Perez de los Cobos Don Alonso Lozano Thomas familiar del Santo oficio Bartolome Ximenez de Molina y Antonio Hurtado Regidores y Don Lorenzo Guardiola Gaitan Alferez Mayor Concejo Justicia y Regimiento desta dicha Villa estando Juntos como lo han devido y es costumbre dixeron que por quanto esta Villa se halla sin Alcaldes con quien poder comunicar y acordar el lo tocante al buen asiento y gobierno della como otros casos de derecho que se ofrecen y por ser Causa de tener experimentado muchos gastos originados en salir a acordarlos fuera desta Villa, y no se puede hallar en ella Sujeto de Benito de Matorre y Abarca en quien concurren las partes y calidades legales, y virtud que para tales cargos requieren se nombraban y nombraron por tales Alcaldes para el tiempo de un año, y determinar lo mas conveniente al buen asiento y gobierno desta Republica, y por su trabajo se señalan quinze dias de salario en cada un año a los dichos y por ser del decoro de la Justicia que andan y guardan los honores y preeminencias que por razon de dicho oficio se les deben, y este nombramiento se le haga notorio a Don Benito de Matorre y Abarca y lo firmaron

Cosme Thomas Abellan

Thomas

Alonso Lozano Thomas

Bmo Ximenez de Molina

Antonio Perez

Lorenzo Guardiola Gaitan

Alonso Thomas